

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	1500131530022017-0422-00
DEMANDANTE:	AURA ELISA VARGAS DE RODRIGUEZ
DEMANDADA:	LILIANA MORENO SUAREZ Y OTROS
ASUNTO:	TRASLADO NULIDAD

Tunja, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De la solicitud de declaratoria de nulidad presentada por el apoderado de uno de los demandados, es del caso correr el traslado correspondiente, previo a fijar fecha de remate o tomar otra decisión. Por secretaría dese cumplimiento a ello.

Reconocer personería para actuar al abogado LUIS MARIANO ROCHA COMAS, como apoderado del ejecutado ANDRÉS SUÁREZ MORENO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado N° 012
hoy dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

(original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).